

MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 242

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-17799 *Resolución por la que se dispone la publicación de la Adenda de prórroga para el año 2015 del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Marqués de Valdecilla por el que se formaliza la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.8 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC de la "Adenda de prórroga para el año 2015 del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Marqués de Valdecilla por el que se formaliza la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama".

Santander, 5 de diciembre de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

ANEXO

ADENDA DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2015 DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA

En Santander, a 18 de noviembre de 2014.

REUNIDOS

De una parte, doña María José Sáenz de Buruaga Gómez, consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en nombre y representación del Gobierno de Cantabria, expresamente facultada para la firma del presente Convenio mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2014.

CVE-2014-17799

MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 242

De otra parte, doña María José González Revuelta, gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, en nombre y representación de dicha entidad.

Ambas partes intervienen en función de sus respectivos cargos, en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, reconociéndose mutuamente plena capacidad jurídica para formalizar el presente documento y, al efecto

MANIFIESTAN

Con fecha 9 de noviembre de 2007, el Gobierno de Cantabria y la Fundación Marqués de Valdecilla suscribieron un Convenio para la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.

La cláusula sexta de dicho Convenio establecía su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2008, disponiendo la posibilidad de prórroga por periodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes que se formalizará a través de la correspondiente Adenda.

En su virtud, se acuerda formalizar la presente Adenda, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

ÚNICA.- Se prorroga para el año 2015 el Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben la presente Adenda por cuadruplicado, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La consejera de Sanidad y Servicios Sociales: María José Sáenz de Buruaga Gómez.

La gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla: María José González Revuelta.

[2014/17799](#)

CVE-2014-17799